INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – I.N.C.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL– SBE Nº 02/2022 PARA LA "ADQUISICION DE YESO NATURAL IMPORTADO" – PLURIANUAL - ID N.º 409.018

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en la presente Licitación:

SE HA REALIZADO MODIFICACION EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **DATOS DE LA LICITACION**

12. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Además, deberá completar el Formulario N° 5 - Lista de Precios (SECCIÓN FORMULARIOS)

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrán ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: **SI APLICA**

POR EL TOTAL– ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

La adjudicación recaerá como máximo en las dos mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma:

- 60% para la oferta mejor calificada
- 40% para la segunda oferta mejor calificada; siempre y cuando el oferente con la oferta económica más alta acepte adecuar su precio al precio ofertado por el oferente con la oferta económica más baja.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.C.C.
I.N.C.

En caso de que exista 1(una) sola oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, se agrega el siguiente texto:**

LA ADJUDICACIÓN SERÁ: POR EL TOTAL– ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

La adjudicación recaerá como máximo en las dos mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma:

- 60% para la oferta mejor calificada
- 40% para la segunda oferta mejor calificada; siempre y cuando el oferente con la oferta económica más alta acepte adecuar su precio al precio ofertado por el oferente con la oferta económica más baja.

En caso de que exista 1(una) sola oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

- **MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SICP**

  - ***Se ha marcado la opción "Abastecimiento Simultaneo"***
  - ***Fecha y hora tope para consultas***
  - ***Fecha tope de respuestas***
  - ***Fecha de carga de propuestas***
  - ***Fecha fin de carga de propuestas***
  - ***Fecha de inicio de etapa competitiva***
  - ***Fecha de entrega de oferta***
  - ***Fecha de apertura de oferta***

OBS.: LOS DEMAS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES

CP Adriana Encina
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 05/09/2022